



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

DISTINCIÓN ESPECIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA
SECRETARÍA

Fecha: 19 AGO 2021
Hora: 11:56
FIRMA: [Firma]

Nº 085/2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: De acuerdo al presente documento, es que el Concejo Municipal conforme a potestades descritas en el numeral 4 de la Ley N° 482 (de Gobiernos Autónomos Municipales), es que emite la presente Resolución Municipal de Reconocimiento, conforme a lo que establece el REGLAMENTO DE HONORES y CONDECORACIONES al OBISPO de POTOSÍ, el MONSEÑOR NICOLAS RENAN AGUILERA ARROYO.

QUE: El Rvdo. P. Nicolás Aguilera Arroyo, nació en San Lorenzo, Tarija, el 9 de mayo del 1972, entro en 1992, al Seminario San Cristóbal de la ciudad de Sucre. Su santidad el Papa Francisco se ha dignado nombrar Obispo de la Diócesis de Potosí al Rvdo. P. Nicolás Renan Aguilera Arroyo, Nominación realizada en el mes de octubre del año 2020.



POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: OTÓRGUESE LA DISTINCIÓN ESPECIAL de HUESPED DE HONOR al OBISPO DE POTOSÍ, MONSEÑOR NICOLAS RENAN AGUILERA ARROYO justificación fundamentada, ya que está oficiando la MISA CENTRAL DE LA FESTIVIDAD PATRONA DE LA VIRGEN ASUNCION DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA, el domingo 15 de agosto a las 11:00 a.m. (Once de la mañana) en la Plaza Central de Llallagua.

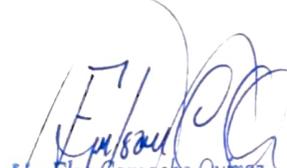
Art. 2do.: Entréguese la presente Resolución Municipal, debidamente autografiada y promulgada, en acto público y solemne en fecha Trece de agosto del año Dos mil veintiuno, suscrito por la Directiva del Concejo Municipal de Llallagua.

Art. 3ro.: Quedan encargadas del estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal, el Alcalde Municipal, Secretaria Municipal de Desarrollo Humano en coordinación con el Concejo Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua a los Doce días del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es conforme,


Lic. Elsa Camacho Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalía Huallpa Caricari
CONCEJAL SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia